



SALTA, 27 ABR 1992

Expte. Nº 16.191/89 - Ref. 1/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 682-91 del 30 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reintegra a sus funciones a la Lic. Catalina Ester Onaga, como auxiliar de investigación del proyecto Nº 140 del Consejo de Investigación, con retribución mensual equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de Diciembre de 1991 y hasta el 29 de Febrero de 1992;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Lic. Onaga, a partir del 19 y hasta el 31 de Marzo del corriente año;

FOR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 19.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Catalina Ester ONAGA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el proyecto de investigación Nº 140 del Consejo de Investigación, a partir del 19 y hasta el 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Lic. SONIA ALMADA  
 SECRETARIA ACADEMICA

  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 162 - 92